



INDICE

1.- BASES DE LICITACIÓN..... 3

2.- REQUISITOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS INTERESADOS..... 4

3.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS 6

4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES..... 6

5.- REGISTRO DE PARTICIPANTES..... 6

6.- ACLARACION DE LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO..... 7

7.- CONDICIONES DE PAGO 7

8.- RETIRO DE DESECHOS..... 8

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..... 8

10.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES..... 9

11.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN .. 9

12.- SANCIONES..... 10

13.- DEPOSITOS DE GARANTIA 10

14.- CONTRATO 10

15.- QUEJAS 11

ANEXO 1..... 12

ANEXO 2..... 15

ANEXO 3..... 16

ANEXO 4..... 17

ANEXO 5..... 18

ANEXO 6..... 19

ANEXO 7..... 20

ANEXO 8..... 21

ANEXO 9..... 22



1.- BASES DE LICITACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO NO. 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN **EL TÍTULO QUINTO, ARTÍCULOS 131 Y 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y LOS NUMERALES 8.3, 8.5, 8.9, 8.9.1 INCISO A), 8.10.1, 8.11, 8.12 Y DEMÁS APLICABLES DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AV. CUAUHEMOC 255, COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. CP.78233, LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. **LP/001/SLP/2024** A PARTIR DEL DÍA **23 DE ENERO DEL 2024 CONCLUYENDO CON EL FALLO EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024**, EN LA CUAL PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS INTERESADAS EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTE A LA VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA, PROGRAMADOS PARA BAJA, POR UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUÍS POTOSÍ RELACIONADAS EN ANEXO 1, QUE FORMAN PARTE DE ESTAS BASES CON ESTRICTO APEGO AL MARCO DE LEGALIDAD QUE GARANTICE LA TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA Y EFICACIA, CON VIGENCIA DEL DÍA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Nº Partida	Descripción del Bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio mensual	Precio establecido de acuerdo a la lista de valores mínimos
1	Plástico de un Galón (Contrato de Venta anual)	PZA	660	1.0552
2	Garrafón de Plástico de 20 Lts (Contrato de venta anual)	PZA	98	2.4375
3	Garrafón de Plástico de 50 Lts. (Contrato de venta anual)	PZA	12	7.5075
4	Cartón (Contrato de venta anual)	Kg.	4,421	2.2924
5	Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, porta charolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios) (Contrato de venta por un solo retiro)	Kg	19,600	12.2090
6	Papel Archivo (Contrato de venta por un solo retiro)	Kg	38,817	3.1039



2.- REQUISITOS QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS INTERESADOS.

- PRESENTAR ESTAS BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS AL CALCE EN LA TOTALIDAD DE SUS HOJAS.
- COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA (PARA PERSONAS MORALES)
- COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (PARA PERSONAS MORALES).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR).
- SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO AL QUE SE LE AGREGARÁ DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y NÚMERO TELEFÓNICO MÓVIL O CONVENCIONAL, CONTENIENDO LA CÉDULA DE OFERTA (**ANEXO 2**). CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE, (POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE DESEE PARTICIPAR).
- CARTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA. (**ANEXO 3**)
- CHEQUE CERTIFICADO LIBRADO POR EL INTERESADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA OFERTA POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR OFERTADO DE LA PARTIDA O PARTIDAS QUE PRETENDA ADQUIRIR.
- DECLARACION DE INTEGRIDAD (**ANEXO 4**).
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LO ESTIPULADO EN EL ART. 131 LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y ART. 49 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (**ANEXO 5**).
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE QUE SE TRATA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DEL PARTICIPANTE SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, Y DIRECTAMENTE POR EL PARTICIPANTE SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA (**ANEXO 6**).
- EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE CARTÓN, ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SEÑALADOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:



1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA COMPLETA DESTRUCCIÓN DE TODO DOCUMENTO QUE LE FUERA ENTREGADO CON INFORMACIÓN, LOGO O LEYENDA QUE INVOLUCRE AL INSTITUTO

MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPONSABILIZÁNDOSE DE CUALQUIER MAL USO QUE PUDIERA DARSELE A ESTE.

2. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR DE MANERA MENSUAL CERTIFICANDO DE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA ENTREGADA EN EL MES.
 3. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A TENER BÁSCULA PROPIA PARA EL PESAJE DEL CARTÓN EN CADA UNIDAD.
- EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE COLCHAS, COBIJAS, SÁBANAS, CORTINAS, VESTUARIOS, CAMPOS, PORTA CHAROLAS Y OTROS DE TELA PROVENIENTE DE LOS HOSPITALES (LIMPIOS), ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SEÑALADOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:
 1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA COMPLETA DESTRUCCIÓN DE TODO LOGO QUE INVOLUCRE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPONSABILIZÁNDOSE DE CUALQUIER MAL USO QUE PUDIERA DARSELE A ESTE.
 2. DEBERA PRESENTAR LA TARA DE PESAJE ANTES DE CARGAR Y LA TARA DE PESAJE YA CARGADO PARA PODER SACAR EL PESO TOTAL DEL TRAPO Y PODER REALIZAR LOS CALCULOS MATEMATICOS PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.
 - EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE PAPEL ARCHIVO ADICIONALMENTE A LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SEÑALADOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:
 1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LA COMPLETA DESTRUCCIÓN DE TODO DOCUMENTO QUE LE FUERA ENTREGADO CON INFORMACIÓN, LOGO O LEYENDA QUE INVOLUCRE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RESPONSABILIZÁNDOSE DE CUALQUIER MAL USO QUE PUDIERA DARSELE A ESTE.
 2. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR MANIFIESTO DE LA DESTRUCCIÓN DEL TOTAL DE KILOS RETIRADOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE OADS LP.
 3. ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A TENER BÁSCULA PROPIA PARA EL PESAJE DEL PAPEL ARCHIVO RETIRADOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE OADS LP.



3.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- UTILIZAR Y REQUISITAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTAS BASES.
- EL PARTICIPANTE EN SU CASO PODRA REPRODUCIR Y/O SISTEMATIZAR LOS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN LEGIBLES Y NO SEA MODIFICADO NINGUNO DE LOS DATOS SEÑALADOS
- REQUISITAR LOS ANEXOS CON LETRA MAYÚSCULA, CON CLARIDAD Y PRESIÓN.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN PRESENTARSE SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS, DETERIORO O ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU LEGIBILIDAD Y CORRECTA APRECIACIÓN.
- PRESENTAR CÉDULA DE OFERTA Y GARANTÍA EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y/O DENOMINACION SOCIAL DEL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **(ANEXO 2)**.

4.- MODIFICACIÓN A LAS BASES.

- LAS PRESENTES BASES PODRÁN MODIFICARSE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE PARTICIPEN EN DICHA JUNTA Y SERÁ NOTIFICADO A LAS PERSONAS QUE SOLICITARÓN DICHAS BASES Y NO ACUDIERON A LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SERÁN DADAS A CONOCER DE IGUAL FORMA EN LA SIGUIENTE PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO:
<http://compras.imss.gob.mx/>
- SE DEBERA PRESENTAR SOLICITUD DE ACLARACION DE LAS BASES **(ANEXO 7)**

5.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- LOS INTERESADOS PODRÁN REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA CUAUHTEMOC. 255, COLONIA MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. CP.78233, EL





DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024 DE 08:00 A 10:00. HRS, DEBIENDO PRESENTAR PARA EL REGISTRO, FOTOCOPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFÍA (INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, O CUALQUIER OTRA IDENTIFICACION CON VALIDEZ OFICIAL).

- EL REGISTRO ES OPTATIVO PARA EL PARTICIPANTE, POR LO QUE NO SE PODRA LIMITAR SU PARTICIPACIÓN EN CASO DE NO REGISTRARSE. LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTARSE EL DÍA DEL FALLO CON SUS PROPUESTAS INDIVIDUALES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO.

6.- ACLARACION DE LAS BASES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO.

- LA ENTREGA DE BASES SIN COSTO ALGUNO SE EFECTUARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES SITO EN AVENIDA CUAUHTÉMOC N° 255, PLANTA BAJA, COLONIA MODERNA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Y SERÁN DADAS A CONOCER DE IGUAL FORMA EN LA SIGUIENTE PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO: <http://compras.imss.gob.mx/> DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, del 24 al 31 DE ENERO DEL 2024.
- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN AVE. CUAUHTÉMOC No. 255, COL. MODERNA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ.
- LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÁ A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC N° 255, COL. MODERNA DE ESTA CIUDAD EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 10:30 HRS DANDO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN ESE MISMO DÍA Y FORMULANDOSE EN AMBOS CASOS EL ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES.

7.- CONDICIONES DE PAGO

- EL PAGO DE LOS DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA ADJUDICADOS, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO, PREVIA ELABORACIÓN DE ORDEN DE INGRESO QUE SERÁ ENTREGADO AL ADJUDICADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS O POR EL PERSONAL QUE EL DESIGNE, LA CUAL DEBERÁ ENTREGAR EN OFICINAS DE LA SUBDELEGACIÓN PONIENTE, DONDE LE ENTREGARÁN ORDEN DE INGRESO Y LA FICHA DE DEPOSITO MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN EL BANCO A FIN DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE Y POSTERIORMENTE, DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA CON EL SELLO DE PAGO Y LA ORDEN DE INGRESO A LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.



- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE LOS ULTIMOS.3 DIAS HABILES DE CADA MES, ENTREGANDO REPORTE MENSUAL DE RETIRO DE DESECHOS (**ANEXO 8**) EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN.
- SE SEÑALA EN ESTAS BASES QUE LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS ANTERIORES DESCRITAS ESTÁN SUJETOS A PRECIOS VARIBALES DE ACUERDO A LOS CAMBIOS QUE PRESENTE LA LISTA DE VALORES MINIMOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN FECHA 24 DE MARZO DEL 2022, POR LO QUE EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A CUBRIR LOS AJUSTES DE PRECIOS QUE EN FORMA BIMESTRAL SON ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- LOS PRECIOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA LISTA DE VALORES MINIMOS SON PRECIOS MAS IVA.

8.- RETIRO DE DESECHOS.

- EL RETIRO DE LOS DESECHOS ADJUDICADOS DEBERA EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL LICITANTE GANADOR EN LAS INSTALACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO 1**, PREVIA NOTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O PERSONAL QUE DESIGNE EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI.
- EL PROVEEDOR DEBERA REQUISITAR EL REPORTE MENSUAL DE RETIRO DE DESECHOS (**ANEXO 8**), RECABANDO EL DÍA DEL RETIRO NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA DEL PERSONAL DEL IMSS QUE ES EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS DESECHOS, DICHO REPORTE SE ENTREGARA AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES LOS ULTIMOS 3 DIAS HABILES DE CADA MES.
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, EL ADQUIRIENTE PERDERA SUS DERECHOS Y EL DEPOSITO DE GARANTÍA ENTREGADA

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- SOLAMENTE SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.
- LA ADJUDICACIÓN DE LOS DESECHOS SE REALIZARÁ POR NÚMERO DE PARTIDA Y SE OTORGARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA, CUYA OFERTA SEA LA MÁS ALTA, DEBIENDO SER EN TODOS LOS CASOS IGUAL O SUPERIOR AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA



DE ACUERDO A LA LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON VIGENCIA AL 24 DE MARZO DEL 2022.

- EN CASO DE EMPATE EN EL PRECIO OFERTADO, SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL PROPIO ACTO DEL FALLO.
- EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

10.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

- SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCUMPLAN EN AL MENOS UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO SI SUS OFERTAS PRESENTADAS SON INFERIORES AL PRECIO MÍNIMO DE AVALÚO FIJADO, DETALLÁNDOSE LOS CASOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE EN UN SOLO SOBRE CERRADO INCLUYAN VARIAS PARTIDAS A OFERTAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES Y/O REQUISITOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES ASI COMO LAS OFERTAS PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

11.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES
- CUANDO NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
- CUANDO LOS LICITANTES ADQUIERAN LAS BASES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON CON OTROS REQUISITOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN, EL NO PRESENTAR OFERTA PARA LA LICITACIÓN O ESTA FUE INFERIOR AL VALOR PARA VENTA, O NO PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.





12.- SANCIONES.

- SI EL ADJUDICATARIO INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
 - a) MODIFICA O RETIRA SUS OFERTAS,
 - b) INCUMPLA CON EFECTUAR EL PAGO Y/O RETIRO DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA
 - c) SI NO SE PRESENTA A LA FIRMA DEL CONTRATO POR CAUSAS INPUTABLES AL ADJUDICADO

LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO QUEDARÁ EN BENEFICIO DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, QUIEN PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR LOS BIENES AL PARTICIPANTE SIGUIENTE, CON LA MEJOR POSTURA Y QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES CONFORME A SU PROPUESTA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

13.- DEPOSITOS DE GARANTIA

- LOS DEPOSITOS DE GARANTÍA DEBERÁN SER CONSTITUIDOS POR LOS PARTICIPANTES EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 10% DEL VALOR OFERTADO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA
- CUANDO LOS POSTORES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, SE LES REINTEGRARÁ SU DEPÓSITO DE GARANTÍA AL TERMINO DEL ACTO DE FALLO.

14.- CONTRATO

- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:
 - SE ELABORARÁ CONTRATO CON VIGENCIA O PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ASIGNACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 PARA CODA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE SE LE ADJUDICARON PARTIDAS. CUYO MODELO SE ESTABLECE EN EL **ANEXO 9**, EL CUAL SERÁ AJUSTADO DE ACUERDO A CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.



- PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO A MÁS TARDAR CINCO DÍAS POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN DEL FALLO, EN HORARIO DE 09:00 A 14:30 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC N° 255, COL. MODERNA DE ESTA CIUDAD.

15.- QUEJAS

- LAS QUEJAS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN DEBERAN ASENTARSE EN EL ACTA RESPECTIVA Y LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTARLAS POR ESCRITO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES DESPUÉS DE CELEBRADO EL ACTO DE FALLO, ANTE LA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y QUEJAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA EN EL I.M.S.S., CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO N° 479- 5° PISO, COL. NUEVA ANZURES, C.P. 11590, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., CON COPIA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANO DE OPARACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

Los servidores públicos que fungen.


ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.


ING. HECTOR HUGO RAMIREZ DELGADO
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS



ANEXO 1

PARTIDA 1		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE PZAS MENSUAL
HGZ 50	Avenida Tangamanga N° 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390 San Luis Potosi, SLP	660

PARTIDA 2		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE PZAS MENSUAL
HGZ 50	Avenida Tangamanga N° 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390 San Luis Potosi, SLP	33
HGZ 06	Boulevares Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	2
HGZ 02	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Colonia Moderna C.P. 78250 San Luis Potosi S.L.P.	63

PARTIDA 3		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE PZAS MENSUAL
HGZ 06	Boulevares Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	1
HGZ 02	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Colonia Moderna C.P. 78250 San Luis Potosi S.L.P.	11



PARTIDA 4		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE KG MENSUAL
HGZ 50	Avenida Tangamanga N° 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390 San Luis Potosi, SLP	1,000
HGZ 06	Boulevares Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	300
HGZ 02	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Colonia Moderna C.P. 78250 San Luis Potosi S.L.P.	1,000
HGZ 01	Nicolas Zapata N° 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosi S.L.P.	986
HGZ 09	Fray Juan Bautista de Mollinedo N° 423 Colonia Centro C.P. 79610 Municipio de Rio verde S.L.P.	30
UMF 51	Calle Popocatepetl N° 580, Esquina Cerro del Risco y Cerro de Peñon, Fraccionamiento Ma. Cecilia, 3a Seccion C.P. 78117 San Luis Potosi S.L.P.	200
UMF 49	Calle Camino Antiguo a Española y Comanjilla N° 205 Colonia Satélite C.P. 78387 San Luis Potosi S.L.P.	100
UMF 45	Avenida Dr Salvador Nava Esquina Avenida Industrias S/N Colonia Capricornio C.P. 78399 San Luis Potosi S.L.P.	250
UMF 47	Calle Valentin Amador y Lopez hermosa S/N Barrio de Montecillo C.P. 78310 San Luis Potosi S.L.P.	275
UMF 05	Calle Vicente Guerrero y Benito Juarez S/N Colonia Centro C.P. 78430 Municipio de Soledad de Graciano Sanchez S.L.P.	50
UMF 10	Calle Betancourt Esquina Ignacio Ramirez N° 7 Colonia Centro C.P. 78700 Municipio de Matehuala S.L.P.	30
UMF 07	Calle Patria N° 160 Colonia Morales C.P. 78180 San Luis Potosi S.L.P.	120
GUARD 02	López Hermosa N° 284 C.P. 78310 San Luis Potosi S.L.P.	5
GUARD 01	Manuel Jose Othón N° 603 C.P. 78000 San Luis Potosi S.L.P.	5
OOAD SLP	Av Cuauhtemoc N° 255 C.P. 78233 Colonia Moderna San Luis Potosi S.L.P.	70

PARTIDA 5		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE KG MENSUAL
HGZ 50	Avenida Tangamanga N° 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390 San Luis Potosi, SLP	4,900
HGZ 06	Boulevares Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	4,900
HGZ 02	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Colonia Moderna C.P. 78250 San Luis Potosi S.L.P.	4,900
HGZ 01	Nicolas Zapata N° 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosi S.L.P.	4,900



PARTIDA 6		
UNIDAD	DIRECCION	PROMEDIO DE KG MENSUAL
Coord Abastecimiento	Av. De los Conventos N° 109 Y 113 Hogares Ferrocarrileros 1A. Seccion C.P. 78436 Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P.	2,664
OADS LP	Av Cuauhtemoc N° 255 C.P. 78233 Colonia Moderna San Luis potosi S.L.P.	2,328
HGZ 04	Carretera Tampico-Barra de Navidad S/N Km 209 Colonia El Pedregal C.P. 79304 Municipio El Naranjo, S.L.P.	384
HGZ 01	Nicolas Zapata N° 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosi S.L.P.	5,952
HGZ 02	Melchor Ocampo y Benigno Arriaga Colonia Moderna C.P. 78250 San Luis Potosi S.L.P.	4,596
HGZ 06	Boulevard Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	7,020
HGZ 50	Avenida Tangamanga N° 205 Colonia Ricardo B. Anaya C.P. 78390 San Luis Potosi, SLP	6,174
HR 15	20 de Noviembre S/N, C.P.78570. Charcas, S.L.P.	1,632
HR 14	Carretera México Piedras Negras KM 617 Municipio Matehuala,S.L.P.	1,998
Sub Matehuala	Matamoros N° 300, Colonia Centro, C.P. 78700 Municipio Matehuala, S.L.P.	1,992
Sub Valles	Boulevard Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	2,004
Tienda IMSS Valles	Boulevard Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	672
UMF 03	Boulevard Carretera México Laredo N° 914 Norte Fraccionamiento 19 enero C.P. 79040 Municipio de Ciudad Valles S.L.P.	264
UMF 07	Calle Patria N° 160 Colonia Morales C.P. 78180 San Luis Potosi S.L.P.	441
UMF 49	Calle Camino Antiguo a España y Comanjilla N° 205 Colonia Satélite C.P. 78387 San Luis Potosi S.L.P.	264
UMF 51	Calle Popocatepetl N° 580, Esquina Cerro del Risco y Cerro de Peñon, Fraccionamiento Ma. Cecilia, 3a Seccion C.P. 78117 San Luis Potosi S.L.P.	432

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO 2

CEDULA DE OFERTAS

LUGAR Y FECHA _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVS. GENERALES
AV. CUAUHTÉMOC No. 255
COL. MODERNA

CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/001/SLP/2024 EMITIDA POR ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS NUESTRA OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS ARTÍCULOS DE NUESTRO INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: _____

PARTIDA NÚMERO: _____ NOMBRE DEL POSTOR _____

R.F.C. _____ DOMICILIO _____

TELÉFONO: _____

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE:

\$ _____ (LETRA)

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

A) CHEQUE CERTIFICADO N° _____

B) CHEQUE DE CAJA N° _____

C) EXPEDIDO POR: _____

LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL CHEQUE, CORRESPONDE AL 10% DEL VALOR DETERMINADO A LOS BIENES

APROBACIÓN DE LA OFERTA

POR EL IMSS.

POR EL INTERESADO

ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
JEFE DEL DPTO. DE CONSERVACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD
DEL LICITANTE





ANEXO 3

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO (EN SU CASO) Y FIRMA AUTOGRAFA DEL LICITANTE)

(nombre), manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.- Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)





ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA _____

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la delegación induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública N° _____.

ATENTAMENTE

El licitante



ANEXO 5

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

Art 131 L.G.B.N. y art 49 L.G.R.A.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES" EL CUAL A LA LETRA DICE:

Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 49 FRACCION IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS" LA CUAL A LA LETRA DICE:

Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA N° LP/001/SLP/2024, DESCRITA EN LA PARTE SUPERIRO DEL PRESENTE.

ATENTAMENTE

EL LICITANTE



ANEXO 7

SOLICITUD DE ACLARACION A LAS BASES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

FECHA _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSERVACION Y
SERVICIOS GENERALES.
PRESENTE.**

LCITACION PÚBLICA NACIONAL N° _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____

PREGUNTA (AS):

1. .
2. .
3. .
4. .
5. .
6. .
7. .
8. .
9. .
- 10.

ATENTAMENTE

FIRMA DE LICITANTE O
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO 8

REPORTE MENSUAL DE RETIRO DE DESECHOS

Form containing header information: ORGANISMO DE OPERACION DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Departamento de Conservación y Servicios Generales. Includes fields for UNIDAD and MES Y AÑO, and a large table with columns: FECHA, DESCRIPCION DEL ARTICULO, KG, DATOS DEL QUE RETIRO EL DESECHO (NOMBRE, FIRMA), and DATOS DEL QUE ENTREGO EL DESECHO (NOMBRE, MATRICULA, FIRMA).

TOTAL

AUTORIZO

Signature line for authorization

Handwritten marks on the right margin



ANEXO 9

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO NO. LP/001/SLP/2024

CONTRATO PARA LA ENAJENACIÓN DE DESECHO DE BIENES MUEBLES DICTAMINADOS DE BAJA, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL, **DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"** Y POR LA OTRA AL -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"ADJUDICATARIO"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

A.- **"EL INSTITUTO"** DECLARA:

1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
2. EL **DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PEREZ** TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", QUIÉN ACREDITA SU PERSONALIDAD DE APODERADO LEGAL CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 94,989, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTICUATRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN ACTÚA COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. MISMO QUE FUE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.
3. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN **AV. CUAHUTEMOC N. 255, COLONIA MODERNA, C.P. 78233 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.**
4. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES EN SUS ARTÍCULOS 131 Y 132 Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA

APECTACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES EN VIGOR Y CON FUNDAMENTO.



- 5. EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ... EFECTUÁNDOSE EL ACTO DE FALLO EL DÍA ... A LAS ... HORAS.
6. QUE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NOMBRA COMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN AL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.
7. EL PRESENTE CONTRATO TIENE UNA VIGENCIA DEL XXXXX AL XXXXX 2023 Y OBSERVA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

B.- "EL ADJUDICATARIO" DECLARA QUE:

- 1. QUE ES UNA PERSONA FISICA.
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL ... QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD FÍSICA MEDIANTE CREDENCIAL DEL INE NUMERO ..., SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ..., ENCONTRÁNDOSE UBICADO SU DOMICILIO EN ...
3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN: LA RECOLECCIÓN Y ENAJENACIÓN DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIODICA CORRESPONDIENTE A ..., QUE GENERAN LOS HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.
4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ...
5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.25,2.129,2.137 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".
8. SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN LA ...



SEXTA.- CONDICIONES DE RETIRO "EL ADJUDICATARIO". SE OBLIGA A RETIRAR EL MATERIAL MOTIVO DE ESTE CONTRATO CON RECURSOS PROPIOS Y EN LA FORMA MAS CONVENIENTE PARA EL "INSTITUTO", ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA COMPLETA DESTRUCCIÓN DE TODO DOCUMENTO QUE LE FUERA ENTREGADO CON INFORMACIÓN, LOGO O LEYENDA QUE INVOLUCRE AL "INSTITUTO", PREVIA NOTIFICACION DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES O PERSONAL QUE DESIGNE EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN SAN LUIS POTOSI.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL ADJUDICATARIO" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE "EL INSTITUTO", POR UN MONTO DE \$----- (----- PESOS ---/100 M.N.) CANTIDAD QUE RESPALDA EL 10% (DÍEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

Table with 2 columns: MATERIAL, DEPOSITO DE GARANTÍA EN CHEQUE. Rows include empty space and a TOTAL row.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- PARA LOS CASOS EN QUE "EL ADJUDICATARIO" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO SE ESTABLECEN, LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

POR CADA DÍA DE DEMORA EN LA RECOLECCIÓN POR UNIDAD NO ATENDIDA SIENDO LAS CAUSAS IMPUTABLES A "EL ADJUDICATARIO", "EL INSTITUTO" APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 4% (CUATRO POR CIENTO) DEL IMPORTE MENSUAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD QUE SE OBTENGA EN EL MES INMEDIATO POSTERIOR AL RETRASO. EN CASO DE NO EFECTUAR EL INGRESO RESPECTIVO DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 4% (CUATRO POR CIENTO) POR DÍA DE RETRASO DEL IMPORTE MENSUAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA ANTES REFERIDA, TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD POR INGRESAR.

SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, HACIÉNDOSE ACREEDOR A PAGAR LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA INCISO B, ASÍ MISMO LA APLICACIÓN DE LA FIANZA.

NOVENA.- EL CUMPLIMIENTO AL RETIRO POR "EL ADJUDICATARIO" SERÁ EVALUADO POR "EL INSTITUTO", PARA VERIFICAR QUE SEA EL CONVENIDO Y LA CANTIDAD RECOLECTADA CORRESPONDA A LA AVALADA POR LOS RESPONSABLES DEL PROCESO EN LOS HOSPITALES, UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.

DÉCIMA.- "EL ADJUDICATARIO", SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, JUNTAS DE ACLARACIONES Y LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO.





DÉCIMA PRIMERA.- “EL ADJUDICATARIO”, ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO, USO Y DISPOSICIÓN FINAL, CON RESPECTO A LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y CARGOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN CON CARGO A **“EL ADJUDICATARIO”**.

DÉCIMA TERCERA.- “EL ADJUDICATARIO”, SE OBLIGA A TRAMITAR Y MANTENER ACTUALIZADO CUALQUIER PERMISO O AUTORIZACIÓN, QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.-, QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE **“EL INSTITUTO”** SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE **“EL ADJUDICATARIO”,** Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EN CONSECUENCIA, A RESARCIR A **“EL INSTITUTO”** DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE LLEGARA A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DE LA GENERACIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES REFERIDOS.

DÉCIMA QUINTA.- “EL ADJUDICATARIO” SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, SIN RESERVA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 131 Y 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DEVENGAN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SU TRABAJADORES, POR LO QUE EL ADJUDICATARIO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL.

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE ESTARÁN EXENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LO DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ENTIÉNDASE POR ESTO, A TODO ACONTECIMIENTO PRESENTE O FUTURO, YA SEA FENÓMENO DE LA NATURALEZA O NO, QUE ESTÉ FUERA DEL DOMINIO, DE LA VOLUNTAD, QUE NO PUEDA PREVERSE O QUE AUN PREVIÉNDOSE NO PUEDA EVITARSE.

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL ADJUDICATARIO”, ESTARÁ OBLIGADO A INFORMAR AL **“INSTITUTO”** VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL **ING. HECTOR HUGO RAMIREZ DELGADO** **hector.ramirezd@imss.gob.mx** LAS CAUSAS QUE IMPIDIERAN EL DESALOJO OPORTUNO DEL MATERIAL OBJETO DE ESTE CONTRATO Y POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO A MÁS TARDAR EN DOS DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL SUCESO.



DÉCIMA OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ OBLIGATORIO PARA "EL ADJUDICARIO" Y VOLUNTARIO PARA "EL INSTITUTO" A PARTIR DEL XXXXX AL XXXXX 2023.

DECIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE VENDER LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN.- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL ADJUDICATARIO", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA RESCISIÓN DEL MISMO, QUEDANDO OBLIGADO AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR AL "INSTITUTO".

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA TODO LO RELACIONADO EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER CAUSA GENERADORA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A LOS ----- DÍAS DEL MES DE ----- DE 2024, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DEL "ADJUDICATARIO" Y LOS DEMÁS EN PODER DE "EL INSTITUTO".

Table with 2 columns: 'EL INSTITUTO' and 'EL ADJUDICATARIO'. The 'EL INSTITUTO' column contains the signature and name of Dr. Leonardo Francisco Muñoz Perez, Titular del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada en San Luis Potosí.

Handwritten initials and a signature mark on the right side of the page.



<p>"EL INSTITUTO" "RATIFICA EL CONTENIDO DEL CONTRATO"</p> <p>ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TÉRMINOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SU NUMERAL 7.1.</p>	<p>"EL INSTITUTO" "REVISO LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO"</p> <p>LIC. RAUL MARIO BELTRAN FLORES TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN SU NUMERAL 8.1 PUNTO TREINTA Y OCHO.</p>
<p>"ÁREA CONTRATANTE"</p> <p>ING. EDSON DANIEL ROMAN HERNANDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>"ÁREA TÉCNICA, REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"</p> <p>ING. HECTOR HUGO RAMIREZ DELGADO JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</p>

X
Q